

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

## EDICTO

### EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2021-511

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

### HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2021-511 iniciado con ocasión a la queja presentada por la Señora BETTY CECILIA GONZÁLEZ CONTRERAS en calidad de Representante Legal del Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones Provincia Corazón de María, el Tribunal Disciplinario profirió AUTO DE CARGOS aprobado en sesión N.º 2212 del 15 de junio de 2023, sin que haya sido posible notificar personalmente al Contador Público **HÉCTOR FABIO SALGADO SALAZAR** pese a haberse citado el día 16 de junio de 2023, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

### INSERTO

#### “EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010, Resolución 000- 0604 del 17 de marzo de 2020 modificada y adicionada por medio de la Resolución 000- 0684 del 29 de marzo de 2022, y demás normas concordantes y complementarias, procede a decidir el mérito del proceso disciplinario No. 2021-511. (...)

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores,

### DISPONE

**PRIMERO:** Formúlese CARGOS al contador público HÉCTOR FABIO SALGADO SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.750.030 de Cali y T.P. 54702-T, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** Notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia al contador público HÉCTOR FABIO SALGADO SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.750.030 de Cali y T.P. 54702-T y/o a su apoderado, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, tiene veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estiman pertinente. Durante dicho término el expediente permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.

**TERCERO:** Téngase como pruebas dentro de la presente investigación, las relacionadas en esta providencia.

**CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

**NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. (...)**

### **FIJACION**

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (**29**) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00).



**TATIANA PINILLA VILLALBA**  
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores

### **DESIJACION**

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (**13**) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

**TATIANA PINILLA VILLALBA**  
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores

Elaboró: Sergio C.